ALCALDÍA DE
BARICHARA

ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

MC-001 DE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMAS EQUIPOSQUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA-SANTANDER"

Importancia del sector en el contexto local y nacional:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La distribución de combustibles liquidados derivados del petróleo constituye un servicio público según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 26 de 1989.

En razón de ser un servicio público, el poder legislativo a través del artículo 1 de la Ley 26 de 1989, ha facultado al gobierno nacional para determinar los horarios, precios, márgenes de comercialización, calidad, calibraciones, condiciones de seguridad, relaciones contractuales y demás condiciones que influyen en la mejor prestación de ese servicio público de distribución de combustibles liquidados derivados del petróleo, estando en cabeza del Ministerio de Minas y Energías ejercer dicha función, igualmente, le corresponde el otorgamiento de las licencias de las distribuidoras de petróleo y sus derivados.

La Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía está encargada del Sistema de Información de Combustibles Líquidos, SICOM, en el cual se integran los agentes de la cadena de distribución de Combustible, las EDS certificadas. Por su parte la Superintendencia de Industria y Comercio regula los asuntos de competencia y protección al consumidor, relacionados con la distribución de Combustible.

El artículo 61 de la Ley 812 de 2003 establece que los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con la excepción del gas licuado de petróleo, son:

(i)el Refinador, (ii) el Importador, (iii) el Almacenador, (iv) el Distribuidor Mayorista, (v) el Transportador, (vi) el Distribuidor Minorista y (vii) el gran consumidor.

ASPECTOS GENERALES

A nivel internacional el petróleo es un producto esencial para muchas industrias, y es de vital importancia para el mantenimiento de la misma civilización industrializada por lo que se considera una industria critica en la mayoría en la mayoría de las naciones. El petróleo alimenta un porcentaje muy alto del consumo de energía del mundo, entre 32% de Europa y Asia hasta el 53% de Oriente Medio.

Siendo esto, de gran importancia al sector de hidrocarburos en Colombia, puesto que se deriva no sólo de su rol central en el logro del pleno abastecimiento de la demanda de los distintos productos que consumen el sector productivo y las familias a costos eficientes.

En la historia reciente, el petróleo se ha convertido en un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra la sociedad. Su transcendencia no se restringe a un concepto puramente económico sino que también incide en otros ámbitos como el político, ambiental, social, y económico. En particular como principal generador de recursos por exportaciones, así como de bienes para

Tipos de combustible:

El sector de automoción está en constante cambio, los combustibles fósiles empiezan a tener grandes rivales, otros combustibles o motores eléctricos que han entrado en el mercado para hacerse un hueco con el fin de reducir los efectos contaminantes. Centrados en los combustibles fósiles podemos destacar:

• Gasolina: es el combustible más común, derivado del petróleo. Existen dos variantes de gasolina, 95 y 98, diferenciadas por el nivel de refinamiento. Este carburante no solo se utiliza para coches también en artefactos como lámparas o estufas.

• Diésel: es un combustible denominado también gasoil o gasóleo. Es un hidrocarburo líquido derivado del petróleo, compuesto de parafinas. El gasóleo se utiliza en motores diésel y en calefacción. Citroën fue el primero en construir un un motor diésel.

• Biodiésel: es un combustible de origen vegetal. Un tipo de carburante más limpio con emisiones más bajas, por tanto, menor efecto contaminante. Este combustible es capaz de limpiar los restos acumuladas en el depósito del coche.

• Gas natural: es un combustible más limpio. Es un gas con menor impacto medioambiental, por tanto, más eficiente y sostenible. Sin embargo, el número de coches que funcionan con gas natural son escasos, al igual que los surtidores.

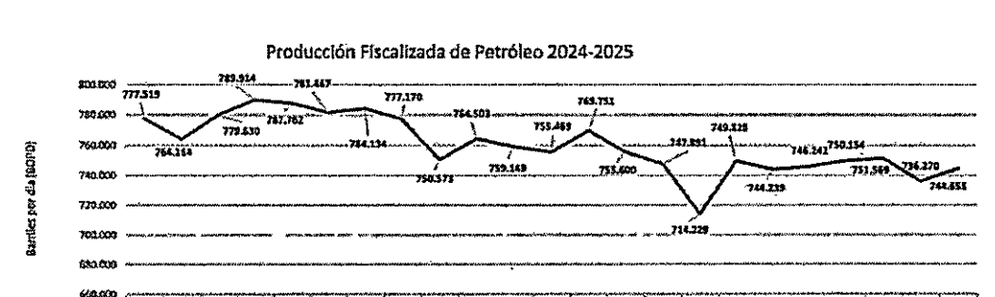
• Gases licuados de petróleo (GLP): una combinación de gases licuados presentes en el gas natural y en el petróleo, una mezcla de propano y butano. Una alternativa a la gasolina y el gas natural, además su coste por litro es mucho más bajo que el de la gasolina.

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

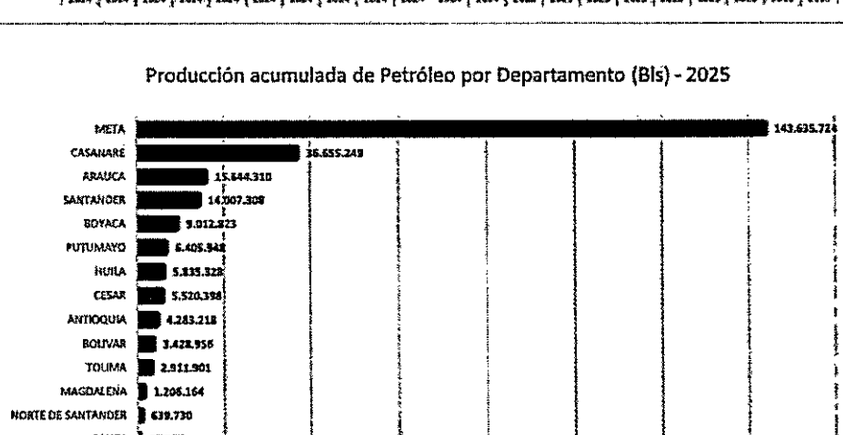
La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar). Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbpd (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

el proceso de transporte y logística tiene por estructura la red de ductos que transportan el llamado fuel oil, y los que transportan gas licuado de petróleo que provienen directamente de la refinería en dirección a los centros de almacenamiento. También están los poliductos que transportan otros combustibles a los centros de abasto y distribuidores mayoristas, los cuales pueden estar conectados directamente a la refinería o ser complementados con los principales medios de transporte; en el caso de conexión directa, el trasporte corre por cuenta de Ecopetrol al centro mayorista, y por el lado de aquellos que no están interconectados usan carro tanques o barcazas contratadas por los distribuidores mayoristas. Los distribuidores mayoristas son los que compran a Ecopetrol o a refinadores privados que almacenan y agregan aditivos a los productos y posteriormente venden a los distribuidores minoristas o a grandes consumidores. Ahora, los distribuidores minoristas son "abanderados", es decir, el mayorista mediante un acuerdo comercial condiciona al minorista a no vender los combustibles líquidos de otra compañía.

Producción Fiscalizada de Petróleo 2024-2025



Producción acumulada de Petróleo por Departamento (Bls) - 2025



1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

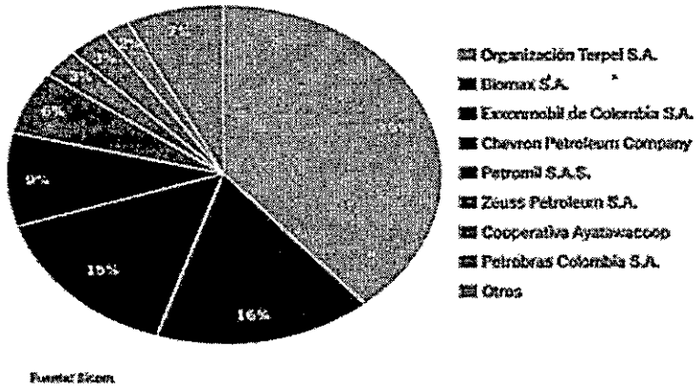
Los bienes / servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen con código:

CODIGO	NOMBRE
151015	Petróleo y destilados
151018	Combustibles o Bio – combustibles líquidos basados en planas.
151215	Preparados lubricantes

Empresa	Página web
ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	https://www.bnamericas.com
BIOMAX S.A.	www.biomax.co
BP LATIN AMERICA LLC-SUCURSAL COLOMBIA	www.bp.com
CANACOL ENERGY COLOMBIA	www.canacolenergy.co
CEPSA COLOMBIA S.A.	www.cepsa.com
EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	www.corporate.exxonmobil.com
ORGANIZACIÓN TERPEL SA.	www.terpel.com
SHELL COLOMBIA S.A.	www.shell.com

cifras totales de ventas y empleabilidad En el mapa de distribuidores mayoristas de combustible se puede observar que Terpel tiene la mayor red de estaciones de servicio con el 39% de participación. Esto no significa que las cerca de 2.000 estaciones abanderadas por Terpel sean del mayorista, pues la mayoría son operadas por empresas minoristas que administran una o varias de estas estaciones con la bandera del mayorista. El siguiente gráfico muestra la concentración de mercado de los principales mayoristas del país.

Gráfico 1. Concentración de mercado
(% del total de EDS) de principales mayoristas

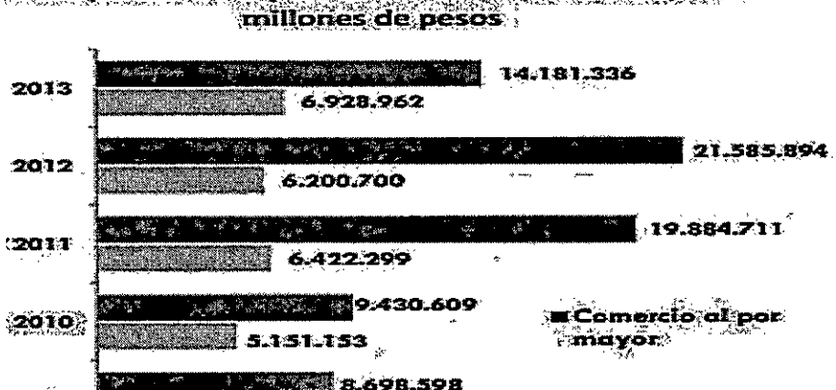


Fuente: Elcom

TERPEL, LÍDER EN LA CATEGORÍA

La primera llega al 40% de la participación en el mercado de distribución. En la actualidad posee una red de 2.009 estaciones de servicio (EDS), de las cuales 1.917 suministran combustible líquido. De estas, 236 son propias y las restantes corresponden a afiliados. De acuerdo con el más reciente reporte de resultados financieros, la meta de Terpel para comenzar el 2019, con respecto al volumen de combustible distribuido por el territorio nacional, estaría en 2.028 millones de galones con un gasto por unidad de $205,3. Sylvia Escovar, presidenta de la Organización, afirma que cuentan con la red de EDS más grande de Colombia y, agrega: "hemos transformado el mercado de combustibles". También subraya que iniciarán el nuevo año con un 100% de la inversión cumplida para las EDS.

Gráfica 2. Ingresos operaciones de los código CIIU 5151(comercio al por mayor de combustibles) y 5051(comercio al por menor de combustibles). En millones de pesos



Fuente: Superintendencia de sociedades

Una característica del sector, es la remuneración de los principales agentes de la cadena de distribución de acuerdo con el tipo de combustible. Según la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos (Fendipetróleo), en los últimos años el margen de remuneración en gasolina corriente, los distribuidores minoristas sobrepasan a los distribuidores mayoristas, puesto que obtienen un margen del 31.2% mientras que los segundos 24.2%; para el ACPM esta relación se revierte y el margen del mayorista supera al minorista.

Como se mencionó, los distribuidores minoristas son "abanderados" y la participación de las compañías de combustibles líquidos que predominan en el mercado son: Terpel con una participación del 38%, Exxon mobil con 18%, Biomax con 14%, Chevron, Texaco con 9%, Petromil con 6%.

1.1.4 PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE VENTA AL PÚBLICO DE LOS COMBUSTIBLES

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPMDiésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del 1 de enero de 2024. La presente publicación se efectúa considerando el valor del ingreso al productor o importador de la Gasolina Motor Corriente, el ACPM-Diésel y de los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles, fijado por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución 40193 de 2021. El documento técnico de la estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPMDiésel, así como de sus respectivas mezclas con biocombustibles, y el de precios de referencia por ciudades, se anexan a la presente circular, y pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://creg.gov.co/publicaciones/14288/precios-de-los-combustibles/.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSION Y VENTAS

El comportamiento del sector en lo que respecta a los minoristas se desaceleró levemente en el año 2019, pero los resultados en 2019 fueron estables, a pesar de los choques negativos de demanda que representó la desaceleración de ventas de vehículos. El comercio al por mayor por otra parte dejó un buen 2019, y la producción de crudo es un choque positivo desde el lado de la oferta que

Precios vigentes a partir del 24 de octubre del 2025 (18 ciudades principales)

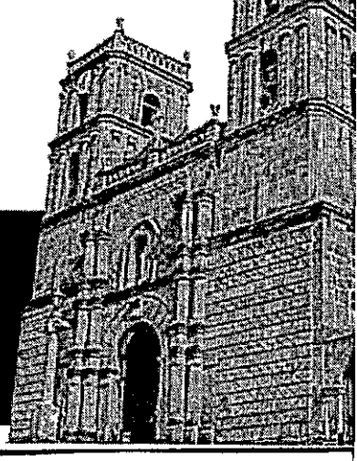
No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.393	11.076
2	Medellín	16.316	11.098
3	Cali	16.403	11.218
4	Barranquilla	16.038	10.761
5	Cartagena	15.996	10.727
6	Montería	16.246	10.977
7	Bucaramanga	16.158	10.832
8	Villavicencio	16.493	11.176
9	Pereira	16.341	11.159
10	Manizales	16.368	11.145
11	Ibagué	16.311	11.067
12	Pasto	14.150	10.138
13	Cúcuta	14.366	8.832
14	Santa Marta	16.138	10.861
15	Sincelejo	16.196	10.927
16	Tunja	16.527	11.210
17	Armenia	16.353	11.171

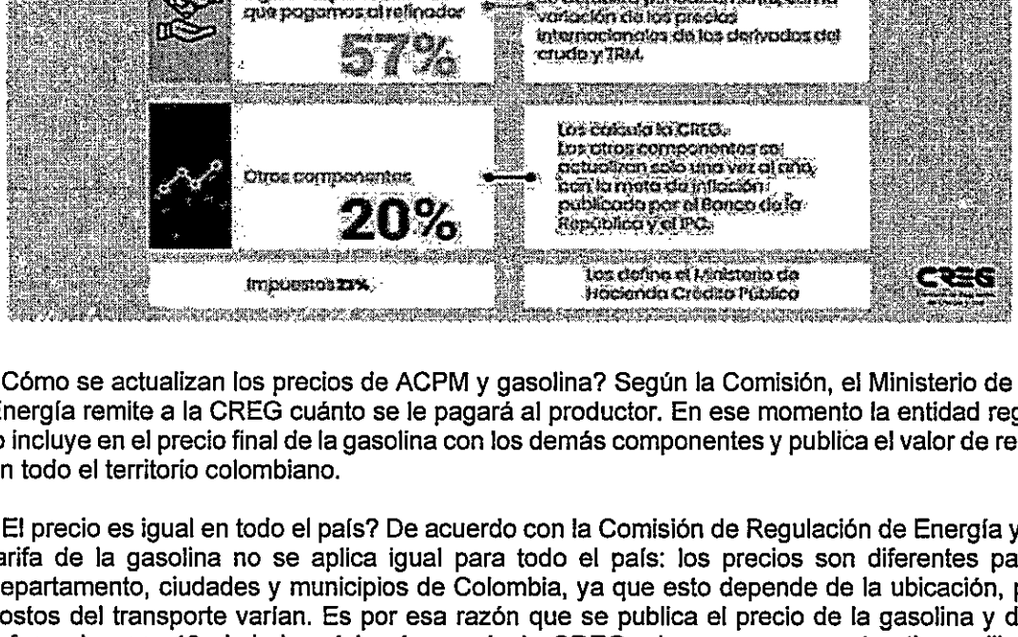
Precios de referencia por ciudades - Vigencia de 4 de noviembre de 2023

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá D.C.	14973	9357
2	Medellín	14908	9372
3	Cali	14997	9484
4	Barranquilla	14644	9060
5	Cartagena	14603	9028
6	Montería	14853	9278
7	Bucaramanga	14734	9125
8	Villavicencio	15073	9457
9	Pereira	14941	9429
10	Manizales	14957	9417
11	Ibagué	14908	9348
12	Pasto	12716	8396
13	Cúcuta	13025	7089
14	Santa Marta	14744	9160
15	Sincelejo	14803	9228
16	Tunja	15107	9491
17	Armenia	14953	9441
18	Neiva	15002	9441

ASÍ SE CALCULA EL PRECIO DE LA GASOLINA EN COLOMBIA

Como es habitual en Colombia, el último día de cada mes se conoce cuál será el incremento en el precio de la gasolina y diésel (ACPM) para el siguiente periodo. Pero ¿conoce cómo se calculan estos precios? De acuerdo con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de Colombia, lo primero que se debe saber es hay varios pasos clave -como el transporte de los combustibles- para determinar tanto el precio de la gasolina como el del diésel. ¿Cómo llega a las estaciones de servicio? Para esto, se debe tener en cuenta que la gasolina -y los combustibles tradicionales- deben producirse, transportarse, almacenarse y finalmente, distribuirse a las estaciones de servicio.





¿Cómo se actualizan los precios de ACPM y gasolina? Según la Comisión, el Ministerio de Minas y Energía remite a la CREG cuánto se le pagará al productor. En ese momento la entidad regulatoria lo incluye en el precio final de la gasolina con los demás componentes y publica el valor de referencia en todo el territorio colombiano.

¿El precio es igual en todo el país? De acuerdo con la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la tarifa de la gasolina no se aplica igual para todo el país: los precios son diferentes para cada departamento, ciudades y municipios de Colombia, ya que esto depende de la ubicación, pues los costos del transporte varían. Es por esa razón que se publica el precio de la gasolina y diésel de referencia para 13 ciudades. Además, según la CREG, algunos componentes tienen libertad de precios.

1.1.5. VARIABLES ECONOMICAS

Tras el ciclo de recuperación post-pandemia, el consumo de combustibles en Colombia ha entrado en una fase de estabilización influenciada por la política de precios y la eficiencia energética. Al cierre de 2025, la demanda total de combustibles líquidos promedió aproximadamente 435 millones de galones mensuales.

A diferencia de las proyecciones iniciales de 2019, el incremento en el consumo se ha moderado:

- La Gasolina Corriente registró una variación anual de apenas el 1,5% en 2025, reflejando un impacto directo por el desmonte de los subsidios.
- El ACPM (Diésel) se consolidó como el motor de la demanda con un crecimiento del 5,3% anual, impulsado por el sector transporte y logística.
- La Gasolina Extra experimentó un repunte atípico del 36,1% en 2025, debido a un cambio en los hábitos de consumo en segmentos de gama alta.

PRECIOS DE REFERENCIA (ACTUALIZADO A FEBRERO 2026)

Según el Ministerio de Minas y Energía y la CREG, el panorama de precios es drásticamente diferente al cierre de 2020. Tras finalizar el ajuste para cerrar el déficit del Fondo de Estabilización (FEPC), los precios de referencia para febrero de 2026 en las 13 ciudades principales son:

- Gasolina Motor Corriente: El precio promedio se sitúa en $15.991 por galón, tras aplicarse una reducción oficial de $500 en el segundo mes de 2026 para aliviar la inflación.
- Diésel (ACPM): El precio promedio nacional se estabilizó en $11.076 por galón, luego de las mesas de negociación técnica con el gremio de transportadores realizadas durante 2025.

pares de la Alianza del Pacífico. La moderación del consumo interno y las tasas de interés, que iniciaron un descenso gradual a finales de 2025, serán factores determinantes para determinar si el mercado laboral puede sostener su dinamismo en los próximos años.

Durante el último año, el mercado laboral colombiano demostró una solidez excepcional, logrando desvincularse parcialmente de la lenta dinámica del PIB. En un contexto donde la economía creció un 1,8% en 2025, la generación de empleo se mantuvo en terreno positivo, cerrando el año con una tasa de desempleo promedio de 8,9%, la cifra más baja desde el inicio de siglo. Al cierre de diciembre de 2025, la población ocupada alcanzó los 24,2 millones de personas, impulsada principalmente por la formalización en centros urbanos.

Sin embargo, se observa una transición en los motores del empleo. Mientras que en 2024 el sector agropecuario fue el protagonista, en 2025 la resiliencia estuvo concentrada en la Industria Manufacturera (que aportó más de 500 mil nuevos empleos) y los sectores de Administración Pública, Salud y Entretenimiento. Los servicios, que históricamente concentraban el crecimiento, mostraron una moderación debido al enfriamiento del consumo privado por las tasas de interés aún contractivas.

A diferencia del cierre de 2023, donde se temía un estancamiento, el último trimestre de 2025 mostró una aceleración sorpresiva: la población ocupada creció un 3,1% en promedio durante los últimos tres meses del año, y la tasa de desempleo nacional bajó al 8,0% en diciembre. Este comportamiento sugiere que el efecto rezago entre la producción y el empleo se ha acortado, respondiendo rápidamente a la ligera mejora en la confianza empresarial y la reducción gradual de la inflación, que cerró el año en 5,12%.

En cuanto al mes de enero de 2026, la tasa de desempleo nacional se situó en 9,2% (según proyecciones de indicadores líderes), manteniendo la tendencia de reducción frente al 12,7% registrado en enero de 2024. Este inicio de año estuvo marcado por:

- Liderazgo Urbano: Las 13 principales áreas metropolitanas, encabezadas por Bogotá (6,5%), explicaron la mayor parte de la reducción del desempleo.
- Dinámica Sectorial: A diferencia de años anteriores, la construcción empezó a mostrar señales de recuperación en la generación de puestos de trabajo, mientras que el sector de Comercio y Reparación de Vehículos evidenció un descenso estacional tras la temporada decembrina.

La reducción de la desocupación en este inicio de 2026 se traduce en una base sólida de consumo, aunque la informalidad (55,5%) sigue siendo el mayor obstáculo para que el mercado laboral alcance niveles de eficiencia comparables con el resto de la región.

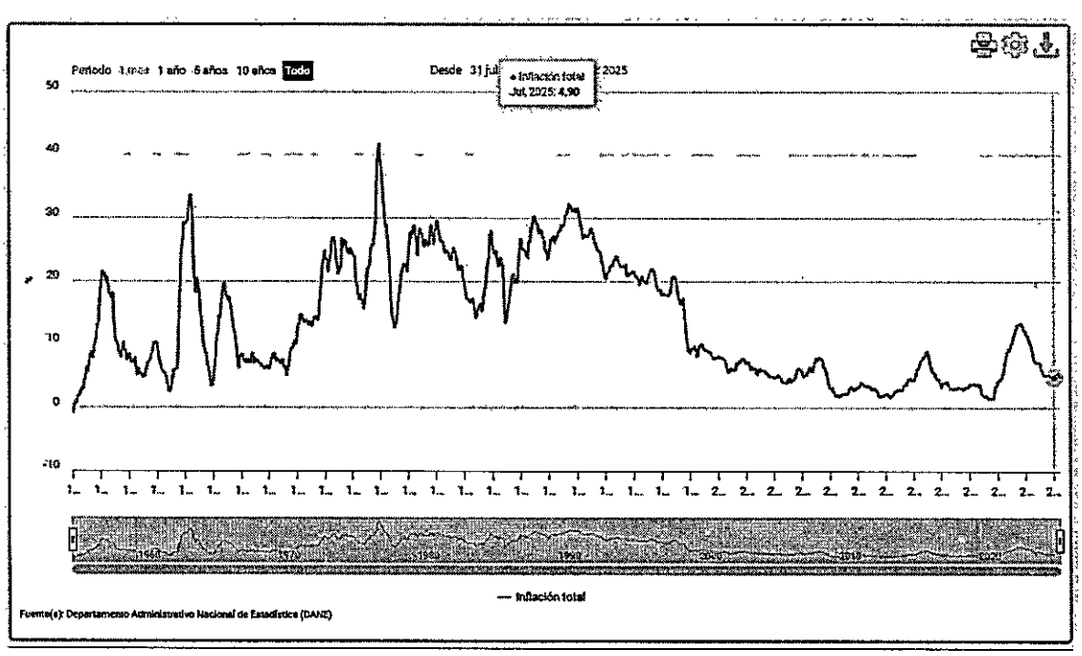
Esta política monetaria más restrictiva de lo esperado para el inicio de 2026 podría generar retrocesos temporales en la contratación de sectores como construcción y comercio, afectando el ritmo de creación de empleo en el primer semestre del año.

INFLACION

Colombia cerró 2025 con una inflación anual de 5,10%, consolidando el proceso de desescalada iniciado el año anterior y acercándose al rango meta del Banco de la República. Si bien la "bestia negra" de la economía parece estar bajo control, el inicio de 2026 ha traído nuevos desafíos que exigen cautela. Las presiones de diciembre, impulsadas por el consumo estacional y el turismo, se mantuvieron, pero han surgido alertas críticas: la volatilidad en la cotización del dólar (que ha rozado nuevamente niveles de presión inflacionaria) y el impacto del fenómeno climático sobre las cosechas de alimentos clave. Sin embargo, el mayor foco de atención para este año es el alza del 23,7% al salario mínimo decretado por el Gobierno para 2026, lo que representa un teórico lastre para el mercado laboral y un posible motor de inflación por costos.

La variación mensual para diciembre de 2025 fue del 0,41%. En esta ocasión, el segmento de "Servicios Públicos y Alojamiento" continuó siendo el principal presionante, especialmente por el costo de la energía eléctrica y los arriendos, que aportaron gran parte de la variación. Le siguieron de cerca los rubros de Transporte (impactado por los últimos ajustes al precio del ACPM) y Restaurantes y Hoteles.

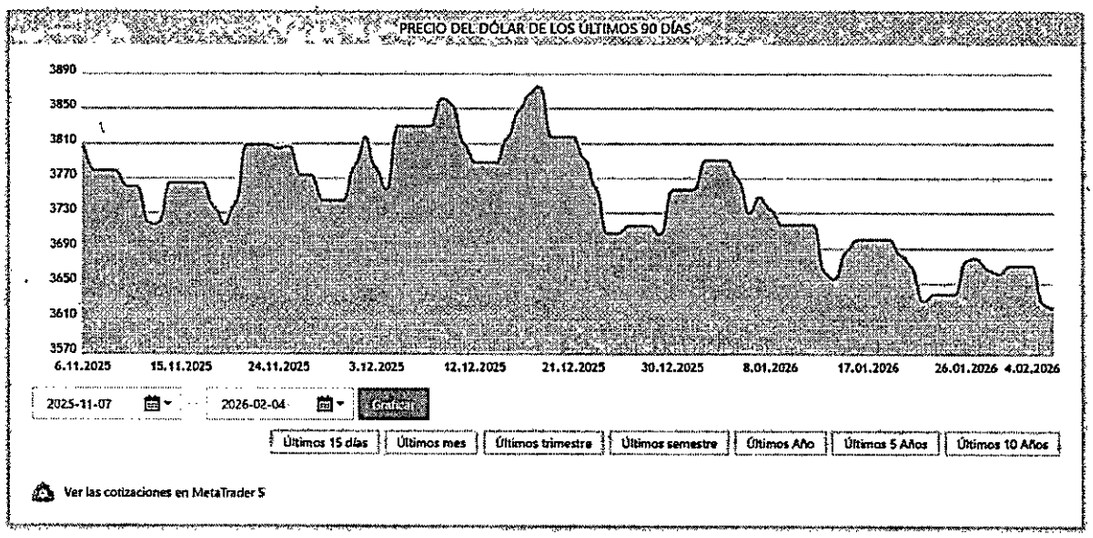
Sobre este último punto, la directora del DANE, Piedad Urdinola, señaló que la persistencia en los precios de las comidas fuera del hogar —el popular "corrientazo" y comidas rápidas— sigue jalonando el índice debido a la indexación de costos. En cuanto a los alimentos, aunque la tendencia general fue a la baja, productos específicos como las frutas frescas y ciertos granos mostraron una resistencia a caer debido a problemas logísticos y climáticos regionales. La directora recordó que, a pesar de estos focos de presión, la curva inflacionaria ya presenta un comportamiento técnico muy similar al observado en el periodo prepandémico, permitiendo que el Banco de la República mantenga una hoja de ruta de normalización de tasas, situándolas actualmente en un 10,25%.



ALCALDÍA DE
BARICHARA

2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	2560 de diciembre de 1998
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	3106 de diciembre de 1997
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	2334 de diciembre de 1996
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	2310 de diciembre de 1995
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	2872 de diciembre de 1994
1994	98.700	17.160	21,04%	8.705	2548 de diciembre de 1993
1993	81.540	16.350	25,08%	7.542	2061 de diciembre de 1992

Calle 5 No.6-39
(607) 726 7052
alcaldia@barichara-santander.gov.co
www.barichara-santander.gov.co



Así mismo, resalta que la disminución de la demanda del crudo en países como China y el aumento de este a nivel mundial, representan un gran descenso en su precio global. Aun así, los analistas esperan que el aumento gradual de las importaciones y exportaciones pueda darse en un contexto de reactivación lenta por parte del consumo e inversión.

De igual manera, se proyecta que el deterioro de la cotización del petróleo y los volúmenes de producción sean compensados por la tasa de cambio. "En el mediano plazo creemos que podría haber un rango de corrección, esperando a que estos choques se diluyan", confirma David Cubides.

El Grupo de Investigaciones Económicas de Bancolombia da señales de "alivio" durante el año. "La evolución de los desembolsos de consumo, hipotecarios y comerciales, durante los últimos meses refleja una reconfiguración desde la demanda debido a las menores tasas de interés y un sistema financiero puesto a apoyar la reactivación económica", argumentan desde el banco.Por último, otros especialistas prevén que pueda bajar la TRM con el restablecimiento de la democracia en Venezuela y el aumento de remeses que ingresen al país

1.1.6 La cadena de producción y distribución

La cadena del sector hidrocarburos corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades.

Exploración Sísmica: Proceso mediante el cual ondas de energía atraviesan las capas de roca, se devuelven hasta la superficie y llegan a unos equipos especiales que se llaman geófonos, los cuales reciben la información y la transmiten a un computador. El producto final que se obtiene de la exploración sísmica es una imagen representativa de las capas que hay debajo de la tierra. (ANH)

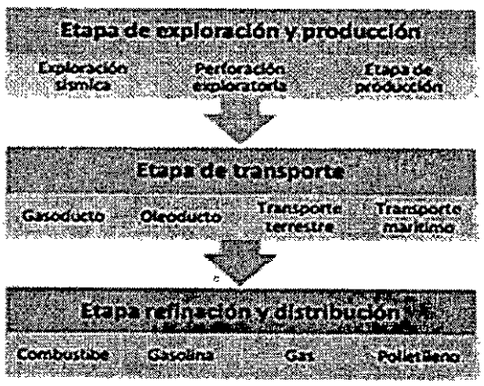
Exploración Perforatoria: Consiste en la perforación de pozos, cuya finalidad es llegar hasta la capa de roca donde posiblemente se pudieron acumular los hidrocarburos (petróleo y gas). Esta etapa inicia por lo general, después de que se obtiene la información del estudio sísmico. (ANH)

Producción: Es el proceso mediante el cual se extraen los hidrocarburos (petróleo y gas) desde la capa de roca hasta la superficie. Para extraer los hidrocarburos se utilizan dos mecanismos a través de válvulas llamadas Árbol de Navidad (cuando los hidrocarburos fluyen a la superficie por sí solos)

Las Estaciones de Servicios también son conocidas dentro de la cadena como distribuidores minoristas y se dividen de acuerdo con la clase de Estación de Servicio y la clase de distribuidor minorista, que depende del "grado contractual" con el cual opera la Estación de Servicio.

Las Estaciones de Servicios se dividen dependiendo del mercado al cual están dirigidos sus productos, así: Estaciones de Servicios de Aviación, Estaciones de Servicios Marítima, Estaciones de Servicios Automotriz y Comercializadores Industriales. La realidad dentro de este mercado es que no todos estos actores tienen el mismo "estatus" y que dependiendo de sus ventajas comparativas pueden utilizar los elementos diferenciadores favorables para optimizar su posición dentro de ese mismo mercado

Gráfica 1. Cadena productiva

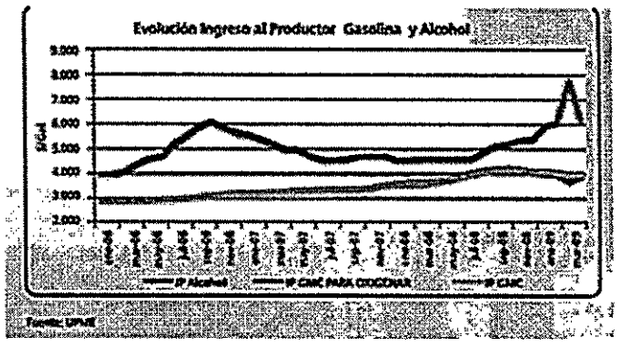


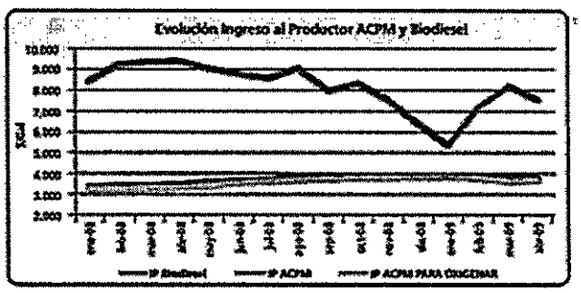
Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.). 10 Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial.

1.1.7. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCION Y VARIACION DE PRECIOS

El inicio de la operación se encuentra en la refinería, que, en el caso colombiano, se lleva a cabo en un 98% aproximadamente por parte de Ecopetrol; y el proceso de transporte y logística tiene por estructura la red de ductos que transportan el llamado fuel oil.





Fuente: UPME

1.1.8. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
IMPORTACIONES

por grupos OMC, las importaciones de bienes combustibles y de bienes agropecuarios explicaron la reducción observada en el inicio del año 2024, con una variación de -48,3% y de -16,4% respectivamente. Estas fueron levemente contrarrestadas por las importaciones de bienes manufactureros, que si bien tuvieron un leve crecimiento de 0,5% por su participación pudieron tener una injerencia importante en el total.

Crecimiento y valor de las importaciones

	Anual			12 meses		
	ene-23	ene-24		ene-23	ene-24	
	%	%	Mill.USD*	%	%	Mill.USD*
Total	-8,6	-10,3	4.959	21,4	-19,1	62.226
Total sin Combustibles e Ind. Extractivas	-14,6	-2,8	4.567	-	-	-
Agropecuarios, alimentos y bebidas	6,5	-16,4	722	23,8	-16,9	9.436
Combustibles e industrias extractivas	36,9	-48,3	478	70,0	-21,3	7.070
Manufacturas	-18,1	0,5	3.754	15,6	-19,1	45.646
Otros sectores	48,0	0,7	4,9	55,9	-43,4	73,5

Fuente: DANE, Cálculos: DNP-DEE (*) valores en millones de dólares CIF

Variación anual: Variación porcentual entre el valor en mes de interés y el del mismo mes del año anterior. $V.anual\ (\%) = \left(\frac{Y_t}{Y_{t-12}} - 1\right) * 100$

Variación doce meses: Variación porcentual entre el valor acumulado de los últimos doce meses, con respecto al valor acumulado de los últimos doce meses del añ anterior. $V.\ doce\ meses\ (\%) = \left(\frac{\sum_{t=t-11}^{t} Y_t}{Y_{t-12}} - 1\right) * 100$

Variación año corrido: Variación porcentual entre el valor acumulado entre enero y el mes de interés y el valor acumulado en el mismo periodo de tiempo en el año anterior. $V.\ año\ corrido\ (\%) = \left(\frac{\sum_{t=1}^{t} Y_t}{Y_{t-12}} - 1\right) * 100$

$t = periodo\ de\ interés, \quad 1 = Enero$

En enero ➢ En el grupo de combustibles presentó una caída de -48,3%, contribuyendo con -8,1 p.p. a la reducción total, donde la dinámica más relevante fue el crecimiento de las importaciones de petróleo y derivados.

EXPORTACIONES

El comercio exterior es un pilar fundamental para la economía colombiana, representando cerca del 35% del PIB nacional en los últimos años. A medida que el mundo avanza hacia la recuperación económica y enfrenta retos como la sostenibilidad, la digitalización y los cambios en la geopolítica, Colombia se posiciona como un actor clave en mercados estratégicos gracias a su diversidad de recursos y acuerdos comerciales.

De cara a 2025, el país enfrenta un panorama mixto: por un lado, grandes oportunidades para diversificar sus exportaciones y consolidar nuevos mercados; por otro, desafíos como la dependencia de productos básicos y la necesidad de fortalecer cadenas productivas locales. Este análisis desglosará las tendencias globales y regionales que influyen en el comercio exterior colombiano, además de explorar en detalle las perspectivas para las importaciones y exportaciones en un contexto marcado por la innovación, la sostenibilidad y los cambios en el consumo global.

El petróleo y el carbón, que en conjunto representaron el 48% del total exportado en 2023, seguirán siendo relevantes, aunque con desafíos derivados de la transición energética global. La proyección de exportar 550,000 barriles diarios de petróleo en 2025 se apoya en la apertura hacia mercados asiáticos y la mejora en la logística portuaria. Los minerales como el oro, por su parte, incrementarán su participación debido a su papel como activo refugio en un entorno de incertidumbre global.

CONTRABANDO

El contrabando de combustible se da inicialmente en la frontera Colombo-venezolana, en razón a que la gasolina es adquirida en Venezuela debido a su bajo precio, comercializada en Cúcuta y llevada al resto del país. Todo este proceso se realiza sin el pago de los debidos impuestos.

El contrabando de gasolina se divide en dos grupos actualmente: Los mayoristas que tienen la capacidad de almacenamiento de grandes cantidades de combustible y que además tienen la posibilidad de distribuirlo al interior de todo el país. En segundo lugar están los minoristas que son los mal llamados "Pimpineros" que son proveedores ambulantes de combustible en la frontera. Definitivamente el contrabando de gasolina en más de 40 años no solo ha traído un negocio bastante lucrativo para quien administra altas cantidades del combustible, sino también diferentes problemas sociales como corrupción, ingobernabilidad, altos índices de violencia, debilidad institucional, complicidad criminal en tanto los contrabandistas pagan a las disidencias de las FARC y ELN vacunas por los cruces al igual que peajes improvisados a quienes dejan que los vehículos pasen por sus propiedades.

Finalmente, el contrabando de líquidos derivados del petróleo, es un producto de los diferentes inconvenientes que atraviesan los municipios de frontera, pues al no estar cerca al centro del país, el gobierno difícilmente puede mantener un contacto directo con las instituciones municipales y ejercer un control y fomento de desarrollo más efectivo.

2. TECNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMAS EQUIPOSQUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA-SANTANDER"

	Descripción	Und	Cant.
1,0	GASOLINA	GAL	550.001

AZUFRE TOTAL	combustión interna de los motores	0.02- 0.10	% Masa
NUMERO OCTANO	Mide el poder antidetonante o resistencia a la detonación de la gasolina. Cuanto más elevado sea mayor puede ser la relación de compresión, lo que ofrece ventajas en consumo específico y rendimiento. El valor del número de octano que define como el porcentaje en volumen de isoctano compuesto en una mezcla de isoctanoleptano que en las mismas condiciones a ensayar produce la misma intensidad de detonación. El isoctano es muy resistente a la detonación y se le asigna número de octano 100, frente al cero del eptano que detona enseguida.	82- 94	RON (Research Octana Number)
PRESENTACION	Es la forma (refiriéndose a la cantidad) como se encuentra el producto en el mercado.	1 Galón	Galón
SERVICIO API	Norma dada por la American Petroleum Institute y demuestra la calidad del producto	58-63	N/A
USO	Es el destino que se le da al producto	Usado en motores de combustión interna de baja y alta relación de compresión y para estufas domésticas y como materia prima para la fabricación de disolventes asfalticos	N/A

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (1) de diciembre de 2024.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia. Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y Energía como autoridad de la regulación, control y vigilancia de las actividades

el Ministerio de Minas y energía y según la lista de precios referida para Bucaramanga los precios unitarios de los bienes a adquirir se pueden resumir de la siguiente manera.

Ahora bien, la administración municipal realiza el presupuesto oficial para el presente proceso "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMAS EQUIPOSQUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA-SANTANDER**", donde incluye el valor adicional de los gastos en impuestos

De acuerdo a los precios del mercado en la región, los costos indirectos, las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en las actividades y precios unitarios para el proceso contractual es el siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Gasolina corriente	Galón	650,00	$ 19.373,89	$ 12.593.028,50
2	A.C.P.M	Galón	2.010,00	$ 13.135,08	$ 26.401.510,80
3	aceites, filtros, lubricantes y aditivos	Global	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
TOTAL: INCLUIDO IVA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS					**$ 48.994.539,30**

Nota: El precio y las cantidades están sujetas a variaciones conforme a los precios del combustible, pues no existe certeza que a la fecha de presentación de la propuesta sean sostenibles los precios por la variación constante de los precios del combustible en Colombia, establecido por el gobierno nacional.

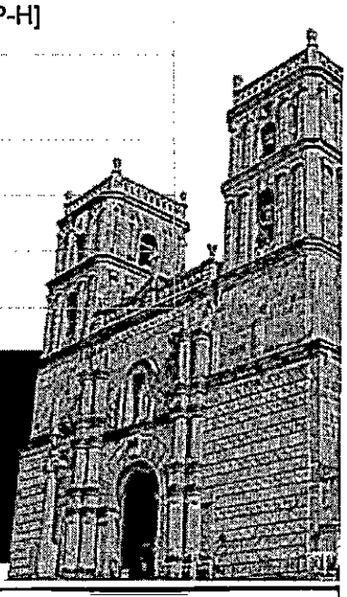
CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($48.994.539,30) M/CTE

Para determinar el consumo de combustible de cada automotor, se tuvo en cuenta lo dispuesto por CONSTRUDATA, obra: "GERENCIA DE EQUIPOS PARA OBRAS CIVILES Y MINERIA" autor JORGE H SOLANILLA B., editorial Bhandar Editores, segunda edición 2006, que determina la siguiente formula:

Costo hora combustible = precio galón x factor de consumo x factor de trabajo xHP

El consumo de combustible o factor de consumo a plena potencia y constante es:

FACTOR DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE A PLENA POTENCIA	
TIPO DE EQUIPO	CONSUMO APROXIMADO [GALONES POR HP-H]
Retrocargadoras, excavadoras, cargadores, compactadores y motoniveladoras.	0,052 galones de ACPM
Volquetas	0,0308 galones de ACPM
Generadores motores diésel	0,040 galones de ACPM
Para equipos con motor a gasolina	0,060 galones de Gasolina



Por tanto, de acuerdo a lo precedente, el municipio de Barichara- Santander, necesita desarrollar el proceso contractual que le permita adelantar la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMAS EQUIPOSQUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA-SANTANDER".**

4.1. CAMBIOS TECNOLOGICOS

Según un artículo publicado esta semana en ScienceDaily.com, científicos de la Universidad Carnegie Mellon, están trabajando en la identificación de nuevos materiales que ayuden a que hidrógeno sea más estable y barato que los combustibles fósiles.

La creciente preocupación por el calentamiento global ha llevado a los investigadores de Carnegie Mellon a investigar sobre nuevos materiales ligeros y de bajo coste que sirvan para el almacenamiento del hidrógeno.

"Actualmente, estamos estudiando el uso de híbridos metales, como los alanatos y los borohidruros, para encontrar materiales que puedan finalmente mejorar la eficacia de los vehículos de hidrógeno y frenar la contaminación", señala Sholl, profesor de ingeniería química y director de la investigación. Básicamente, lo que Sholl y su equipo están intentando hacer es crear un nuevo material capaz de almacenar grandes cantidades de hidrógeno a modo de tanque de gas comprimido, pero que permita al mismo tiempo liberarlo fácilmente para alimentar las células de combustible de los vehículos del futuro.

Los coches impulsados por hidrógeno funcionan con pilas de combustible que combinan el hidrógeno con el oxígeno del aire para producir electricidad, siendo agua el único residuo emitido. Por el contrario, los motores que queman gasolina emiten contaminantes, como el dióxido de carbono, que producen el calentamiento global.

"El hidrógeno se podría obtener a partir de recursos nacionales y sin emitir dióxido de carbono a la atmósfera", señala Sholl, cuya investigación, realizada en colaboración con el Prof. Karl Johnson, de la Universidad de Pittsburgh, está siendo financiada por el Ministerio de Energía de los EE.UU.

Pero una vez producido el hidrógeno, su transporte y almacenamiento plantea serios problemas, ya que como gas, requiere una gran cantidad de energía para poder comprimirlo en un volumen lo suficientemente pequeño para caber en un coche.

Sholl destaca que en su investigación se han utilizado métodos computacionales para analizar toda una serie de posibles materiales de almacenamiento, evitando lo que podría suponer una década de trabajo si se probaran todos esos materiales en el laboratorio.

Según él, su investigación ayudará a lograr un almacenamiento más eficaz del hidrógeno, reducirá los costes y servirá para que, finalmente, el hidrógeno reemplace a la gasolina como combustible

4.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

Con forme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su oferta.

4.3 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Se debe da cumplimiento a las condiciones de almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1521 de 1998 compilado en el decreto 1073 de 2015, decreto 4299 de 200

a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución objeto de la presente Selección, es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($48.994.539,30) M/CTE**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 26-00135 de fecha 27 de enero de 2026, con cargo al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal del año 2026, al numeral 2.3.2.02.01.003.24.02.125 Banco de maquinaria dotado – mantenimiento de maquinaria.

5. REGULATORIO

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la de Selección de mínima cuantía en los términos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes. Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

5.1. ASPECTO LEGAL

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia. Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y Energía como autoridad de la regulación, control y vigilancia de las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados del petróleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas o delegadas a otras autoridades, y mantiene de manera transitoria los requisitos técnicos para cada uno de los agentes establecidos en el Decreto 283 de 1990, "Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carro tanque de petróleo crudo" y en el Decreto 1521 de 1998, "por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio", hasta tanto no se expidan los reglamentos técnicos pertinentes.

Además de lo anterior, el Decreto 4299 de 2005 establece como combustibles líquidos derivados del petróleo a todos los productos clasificables dentro de las categorías de: Gasolinas: AVIGAS, Gasolina Corriente, Gasolina Corriente Oxigenada, Gasolina Extra, Gasolina Extra Oxigenada, Gasóleos: Diesel Corriente (ACPM), Diesel Extra (ACEM), Diesel Marino Querosenes: Querosene y Jet A-, 1 Fuelóleos: Fuel Oil, Combustóleo. Ley 693 2001 Congreso de Colombia Por la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean Estímulos para su producción, comercialización y consumo. El Artículo 61 de la Ley 812 de 2003 establece quienes son los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con la excepción del gas licuado del petróleo. Más recientemente, mediante la Ley 1450 de 2011 se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el cual deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, pero mantiene vigentes las dadas en los artículos 20, 59, 61, 65, 81 y 121 de la Ley 812 de 2003, con el fin de dar continuidad a los objetivos y metas de largo plazo planteados en los anteriores planes de desarrollo.

5.2. ACUERDOS COMERCIALES:

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015 que reza:

VALORES:

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.010'191.000. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:



Teniendo en cuenta que el Municipio tendría acuerdo comercial con Chile, Guatemala, Liechtenstein Suiza, y la Unión Europea, se analiza que por ser servicios de construcción, por su valor solo aplicaría a Guatemala. Revisada las excepciones no se encontró que el presente proceso aplicara alguna, por tal razón, para el presente proceso se aplicara el acuerdo comercial de la siguiente manera:

PAIS	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	-	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein Suiza	SI	NO	-	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Cuadro 4. Organismos Sector Combustibles en Colombia

ORGANISMOS DEL SECTOR	
MINISTERIO DE MINAS	El Ministerio de Minas y Energía es una entidad del Estado la cual administra los recursos naturales del medio ambiente con el fin de: *"garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente".* Dentro de algunas de las funciones relacionadas con el sector analizado, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, este Ministerio está encargado de: • Definir precios y tarifas de la gasolina, (ACPM), biocombustibles y mezclas de los anteriores. • Establecer los criterios que orientarán la remuneración de los proyectos destinados a asegurar la confiabilidad, disponibilidad, continuidad y garantía del suministro de los combustibles líquidos, Necombustibles y otros. (Ministerio de Minas y Energía, 2012)
ECOPETROL	Ecopetrol S.A. fue constituida mediante la Ley 165 de 1948, es una Sociedad de Economía Mixta, cuya actividad principal es la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos. Actualmente es la compañía más grande de Colombia, integrada en la cadena del petróleo y ubicada entre las 40 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica y está entre el grupo de las veintitrés (23) empresas energéticas de mayor desempeño mundial, (Ecopetrol, 2012).
FENDIPETROLEO	Es la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos, es una entidad gremial de carácter permanente sin ánimo de lucro, creada en 1971 y establecida para ejercer sus actividades en todo el territorio nacional. Se encarga de fomentar el desarrollo de los distribuidores de combustible y gas natural vehicular, orientar, representar y proteger sus intereses dentro de un criterio de bienestar y progreso del país, y con el ánimo de cumplir y alcanzar los fines, objetivos y servicios que se determine como Federación, la cual tiene como domicilio la ciudad de Bogotá y 17 seccionales a nivel nacional, que prestan y otorgan beneficios a los distribuidores minoristas de combustibles afiliados. Fendipetróleo Nacional es el Administrador del Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, mediante el cual se hacen efectivos los beneficios a todos los distribuidores minoristas de combustibles aportantes, y es miembro activo de la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles (CLAEC), conformada por 18 países del Continente, (Fendipetróleo, 2012).
UPME	La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada con el objetivo de planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto entidades públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información minero energética requerida (UPME, 2012).
SICOM	Es el Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía, el cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel (SICOM 2012).

Fuente: GIE a partir de información del MME.

sector automotriz, así como industrial y sintético, y otros productos como kerosene y grasas para el sector de la aviación.

1.1. ¿Quién vende?

Se han identificado empresas que se encuentran en el sector y jurisdicción del municipio, a las cuales se ha solicitado se nos allegue la información financiera y una cotización sobre el presupuesto y las formas y plazos de entrega. Junto con el presente archivo hace parte integra el análisis organizacional y financiero de las empresas que allegaron documentos.

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar el correspondiente suministro, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Teniendo en cuenta que la demanda se ha satisfecho, también se observa que en la jurisdicción existen entidades que prestan el servicio, pero no en términos mayoritarios o de gran afluencia que permita una gran pluralidad de oferentes, por lo que se observa que la experiencia es acorde a la demanda que se ha analizado.

1.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Los operadores contratados para la operación del programa pueden ser organizaciones e instituciones sociales, comunitarias o privadas, idóneas en el manejo y prestación de servicios de combustible, que apliquen buenas prácticas de manufactura, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para el transporte y manejo del combustible, expedidas por el Gobierno Nacional.

Igualmente, los operadores tienen la responsabilidad de manejar los recursos en el marco de los contratos que suscriban para cumplir a cabalidad con los objetos que se determinen, para lo cual deben planear y organizar el suministro requerido y asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en las diferentes etapas del proceso, sea vinculado conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Los operadores, además de la vigilancia a que están sujetos por parte del Ministerio de minas y energía, estarán bajo la vigilancia del supervisor del contrato de aporte a quien deben rendirle los informes correspondientes relacionados con la ejecución y desarrollo del mismo.

b. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el suministro de combustible, lubricantes, aditivos y filtros y la mayoría de estas contrataciones se han adelantado bajo la modalidad de Selección (subasta

	bueno del supervis or designa do por el MUNICI PIO DE VÉLEZ			
SUMINIS TRO D E COMBUS TIBLES (ACPM Y GASOLIN A, LUBRICA NTE, ACEITES , GRASAS Y FILTROS) REPUES TOS - D E DESGAS TE VARIOS PARA LOS VEHÍCUL OS QUE COMPO NEN EL PARQUE AUTOMO TOR DE PROPIE DAD DEL MUNICIP IO, PARA EL MEJORA MIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIP IO DE OCAMO NTE DEPART AMENTO DE SANTAN DER	**$ 159.999 .193** **FORMA DE PAGO.** Pagará al Contrati sta mediant e: Actas parciale s Mensual es, previa present ación de la facturaci ón, pagos de segurida d social, relación de consum o. Así mismo el CONTR ATISTA deberá present ar la factura de cobro, y la especifi cación de costos unitarios y totales, aportes a segurida d social y parafisc al y los demás docume ntos necesari os para el diligenci amiento de la respecti va orden de pago, y visto bueno del SUPER VISOR	7 meses **GARA N TIAS:** Cumplim iento del contrato, pago de salarios, prestaci ones sociales legales e indemniz aciones laborale s, calidad de los bienes.	deberá acreditar la experien cia con MAXIM O TRES (03) contrato s celebrad os con Entidad es del estado y/o privadas , en donde en su objeto sea IGUAL o SIMILAR al objeto del presente proceso en donde el valor de los contrato s acredita dos expresa do en SMMLV respecto a la fecha de terminac ión, sea igual o superior (100%) del presupu esto oficial estimad o en el presente proceso, identific ados con el (UNSPS C) en alguno o algunos de los códigos que se	No se presentaron adicionales, ni declaratorias de incumplimiento y/o siniestros. **PAG. WEB** https://www.contratos.gov.co/consultas/de talleProceso.do?numConstancia=16-9-413043

LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes a Suministrar e ingreso de los mismos al Almacén del Municipio y la presentación de la factura respectiva, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.	Cumplimiento del contrato, calidad de bienes	.V. de contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial; Dicho contrato deberá poseer dentro de su clasificación de bienes y servicios en el tercer nivel los códigos (151015 , 151215)	

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de esta entidad y de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de una selección, la cual como se observa está en todos los procesos analizados, ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso, también obedece a que en la jurisdicción el numero o cantidad de entidades que la suministran es muy reducido o limitada, lo que por lo general las condiciones de infraestructura o suministro no varían mayormente de una a la otra, y si a pesar de que el precio de combustible se encuentre regulado esto no significa que se pueda ofrecer un precio que le permita a la entidad tener un mayor beneficio., además después de realizado un análisis, al igual que la clase de contrato sea por suministro, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados al suministro de los bienes y por último es importante mencionar que los precios son relativos al tipo de análisis que se pretenda realizar y al presupuesto con el que cuente la administración al momento de realizar el proceso contractual.

Se observa que existe una gran demanda del servicio por parte de los entes territoriales, que el objeto es similar al objeto definido en el presente proceso, que su costo obedece ya sea a las cantidades necesarias por determinado tiempo para la potabilización del agua, para el consumo humano. Se observa que los criterios utilizados para establecer los Índices organizacionales y financieros, obedecen al promedio de los Índices con las empresas que operan en el sector y por último, que en la mayoría de contratos se hace exigencia de pólizas, por cuanto se trata de una actividad de suministro de producto peligroso, que genera grandes riesgos en la prestación del servicio. De igual forma se puede observar que se presentan adicionales, pero no declaratorias de incumplimientos o siniestros y que los plazos son variables y adecuados al presupuesto de la entidad territorial.

COMO EXPERIENCIA: Se tendrán en cuenta contratos en compraventa, suministro de combustible o similares, terminados, celebrados por el proponente con el sector público o privado bien sean individualmente, en consorcio o unión temporal que reflejen su porcentaje de